GUIA TÉCNICA
MANEJO DE LA FIEBRE EN EL ÁMBITO DE LOS JARDINES INFANTILES EN EL DISTRITO CAPITAL



REVISO	REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Sergio Fernando Prieto Ventura Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María del Pilar Portilla Durán Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Camila Álvarez Herrera Subdirección de Acciones Colectivas Subsecretaría de Salud Publica	Álvaro Hernán Duarte Subdirección de Determinantes en Salud Subsecretaría de Salud Publica
Secretaria Distrital de Integración Social			Secretaria Distrital de Salud	



ESTANDAR NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

GUÍA TÉCNICA

Manejo de la fiebre en el ámbito de los jardines infantiles en el Distrito Capital

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Versión: 02
Fecha: Octubre de 2015

OBJETIVO

Brindar al talento humano de los Jardines Infantiles del Distrito Capital información y herramientas para manejar adecuadamente los casos de niñas y niños que presenten fiebre y detectar oportunamente los signos de alarma que indican que la niña o el niño deben recibir atención médica inmediata. Esto con el fin de favorecer el crecimiento y desarrollo saludables de niñas y niños usuarios de los servicios, involucrando a padres, madres o cuidadores en este proceso.

ALCANCE

Desde realizar acciones que contribuyen con la prevención de la FIEBRE mientras los niños y las niñas se encuentran en el jardín y la promoción con los padres, madres o cuidadores de prácticas de prevención, detección y manejo de este síntoma ***hasta*** la información inmediata al padre, la madre y/o acudiente del niño o de la niña cuando se le presente un proceso febril estando en el jardín infantil.

BASE LEGAL

El Decreto 3039 de 2007, Ministerio de la Protección Social define el Plan Nacional de Salud Pública para 2008 – 2012, e incluye la Estrategia AIEPI para la prevención y manejo de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia

BASE DOCUMENTAL

¿Qué es la fiebre?

La fiebre, conocida como temperatura o calentura, es un aumento en la temperatura corporal por encima de lo que se considera normal. La temperatura normal del cuerpo humano fluctúa entre 36°C y 37.5°C.

La fiebre actúa como un mecanismo de defensa del organismo ayudando al cuerpo a combatir los gérmenes que causan enfermedades; surge en respuesta a unas sustancias llamadas pirógenos que se derivan de bacterias o virus que invaden el cuerpo. Debido a que el sistema inmunológico de los niños y las niñas está en proceso de desarrollo, son más propensos o vulnerables a sufrir fiebres elevadas.

Conviene aclarar que la fiebre, en sí, *no es una enfermedad*, sino un síntoma que indica que el organismo está defendiéndose ante algún tipo de agresión o infección, en ese sentido cuando se manifiesta en niñas y niños, se constituye como una alerta para estar pendientes de acompañar, estar cerca y observar otros síntomas que puedan aparecer. Por otro lado cuando hay aumento de la temperatura los mecanismos de defensa (sistema inmunológico) se activan para contrarrestar los microbios causantes de la infección. Por lo tanto vale la pena aclarar que cuando existe fiebre lo más importante, más allá de bajarla, es detectar el origen de la infección (foco infeccioso), para de acuerdo a este, tomar la conducta adecuada. El manejo es muy diferente si se trata de una infección respiratoria, intestinal, de la piel, una eruptiva etc.

La fiebre no produce meningitis ni daños en el cerebro, este es un mito. Las convulsiones (ataques) que ocasionalmente se presentan asociados a la fiebre, incluso pueden ser benignas.

¿Por qué aparece?

Ante una agresión, habitualmente externa, nuestro cuerpo se defiende aumentando la temperatura. Por tanto, la fiebre, además de ser un síntoma, es una situación que hace que mecanismos de defensa de nuestro organismo funcionen mejor con pequeñas elevaciones de la temperatura.

Los motivos de fiebre son numerosos, los más habituales son las infecciones, afortunadamente de carácter leve que son de fácil control en el hogar. Sin embargo siempre debe hacerse seguimiento a su evolución, pues puede indicar que existen otros procesos de mayor gravedad que requieren de atención médica inmediata.

¿Cómo se manifiesta?

La fiebre suele estar acompañada de otros síntomas, como escalofríos, dolores articulares y musculares, dolor de cabeza y malestar general. Además, la temperatura elevada aumenta el metabolismo produciendo sudoración, aumento de la frecuencia respiratoria y aceleración del pulso.

Niveles de Temperatura y clasificación:

- Si la temperatura axilar es mayor de 37.5°C y menor de 38°C se llama febrícula.
- Si la temperatura axilar es mayor o igual a 38 y menor de 40°C se llama fiebre.
- Si es mayor o igual a 40°C se llama hiperpirexia.
- Temperaturas superiores a 42°C en el ser humano suelen ser incompatibles con la vida.

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Sergio Fernando Prieto Ventura Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María del Pilar Portilla Durán Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Camila Álvarez Herrera Subdirección de Acciones Colectivas Subsecretaría de Salud Publica	Álvaro Hernán Duarte Subdirección de Determinantes en Salud Subsecretaría de Salud Publica
Secretaria Distrital de Integración Social			Secretaria Distrital de Salud	

Condiciones especiales de vulnerabilidad:

Hay niños y niñas que presentan situaciones especiales, que los hace más vulnerables ante cualquier enfermedad, por lo cual requieren mayores cuidados, como son:

- Si el niño o la niña está bajo de peso o desnutrido
- Si el niño o la niña es menor de dos meses de edad, tiene mayor riesgo de complicarse y morir.
- Si el niño o la niña tiene cualquier enfermedad crónica importante como hecho adicional.
- Si es el niño o la niña es prematuro, en especial si tuvo una gestación menor de 32 semanas y tiene menos de seis meses de nacido.
- Si el niño o la niña en el mes anterior estuvo hospitalizado.
- Si el niño o la niña es menor de 6 meses y convive con muchas personas en áreas estrechas, o vive en condiciones de contaminación en el aire o poca higiene.

Signos de Alarma

Como ya se ha comentado, la mayoría de las veces la fiebre se debe a procesos benignos que no requieren acudir a consulta médica. Sin embargo, es preciso que el personal a cargo del cuidado de los niños y las niñas en el jardín infantil, en caso de presentar gripa u otra situación de salud benigna, controlen la temperatura en forma periódica para identificar signos de alarma, los cuales indican que el niño o niña debe ser atendido/a de forma inmediata en el servicio de urgencias.

Entre los signos de alarma se encuentran:

- Rigidez de nuca.
- Ataques o convulsiones
- Manchas rojas en la piel
- La niña o el niño está excesivamente somnoliento o inconsciente.
- La niña o el niño no puede beber o vomita todo
- Fiebre de cualquier nivel en niñas o niños menores de dos meses
- La niña o el niño menor de 2 meses que presenta fiebre superior a 39 Grados Centígrados, debe ser revisado por el personal de salud.
- La niña o el niño mayor de 2 meses que se mantiene decaído, a pesar de la disminución o normalización de la temperatura.

Cualquiera de los signos anteriores es motivo de consulta urgente a la institución de salud.

Manejo de la fiebre en el Jardín Infantil

Una de las actividades que se deben desarrollar en el jardín infantil, es mantener capacitado al personal a cargo del cuidado de los niños y las niñas, en el manejo del termómetro ya sea digital o de mercurio, de tal manera que cuente con el conocimiento y la habilidad para identificar los niños o niñas con fiebre y controlar su evolución.

En general todo niño o niña que presenta fiebre, no debe ser llevado al jardín infantil, pues requiere de cuidados especiales y del seguimiento de su situación de salud en el hogar. En el caso de que el niño o la niña presente un proceso febril estando en el jardín infantil, se debe informar inmediatamente al padre, madre o acudiente, para que recoja al niño o la niña a la mayor brevedad y tome las decisiones relacionadas con su cuidado y atención.

La siguiente información se da como una guía sobre la forma como el jardín infantil puede manejar la situación en tanto llega el responsable legal del niño o la niña para asumir su cuidado:

- Aumentar el consumo de líquidos
- Aumentar el consumo de leche materna
- Mantenerlo en ropa cómoda y fresco
- Abaníquelo por periodos cortos de tiempo
- Motivarlo a comer alimentos nutritivos que sean de su agrado.
- Ubicarlo en un sitio retirado de los demás niños y niñas para que pueda reposar en forma cómoda y confortable.
- Mantener ambientes ventilados, evitando corrientes de aire.
- Proteger al niño o a la niña del cambio brusco de temperatura en el momento en que el padre, la madre o cuidador retire al niño o niña del jardín infantil.
- *No suministrar medicamentos que no hayan sido formulados por el médico.*
- En caso de presentar uno o más de los signos de alarma mencionados, el niño o la niña debe ser llevado de inmediato y en forma urgente a una institución de salud.

El empleo de medidas físicas para bajar la fiebre del niño o la niña, como baños de agua fría, friccionarlo con alcohol, exponerlo a ventiladores, no se recomiendan, puesto que se ha evidenciado que inducen una baja inicial de la temperatura, pero posteriormente hay un efecto de rebote y una rápida vuelta a la temperatura original o a un aumento de la misma, a expensas de una gran incomodidad para el niño o niña. En caso de utilizar medidas físicas, estas deben limitarse a paños o compresas tibias en tanto llega el responsable legal de su cuidado.

RESPONSABILIDAD DEL JARDÍN INFANTIL

1. Realizar acciones de información y capacitación para el personal administrativo y pedagógico del jardín infantil acerca del manejo de la fiebre en el hogar y al interior del jardín e información de los signos que indican cuándo se debe acudir a una atención inmediata, si el niño o la niña no mejoran ó si presentan cualquiera de los signos de alarma.
2. Garantizar adecuadas condiciones higiénico-sanitarias del jardín.
3. Realizar acciones de información y orientación con los padres y madres de familia o cuidadores, sobre el manejo de la fiebre en el hogar y sobre los signos que indican cuándo se debe acudir a una atención inmediata si el niño o la niña no mejoran o si presentan cualquiera de los signos de alarma.
4. Informar oportunamente a los padres y madres de familia o cuidadores cuando los niños o las niñas presenten el síntoma de fiebre.

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1. Atención inmediata de niños y niñas con fiebre y algún signo de alarma.

DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL JARDÍN INFANTIL

1. Divulgar y dar a conocer entre el talento humano educativo y administrativo del jardín infantil responsable de la atención de niños y niñas, la Guía Técnica de *manejo de la fiebre en jardines infantiles.*
2. Participar en los escenarios, medios y estrategias de capacitación, divulgación y socialización que sean establecidos por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud con fines de brindar conocimientos a los jardines infantiles para el *manejo de la fiebre en* los niños y las niñas.
3. Mantener y verificar que las condiciones higiénico sanitarias del jardín sean las adecuadas y no afecten la salud de niños y niñas
4. Tener en cuenta las recomendaciones de la Guía técnica para el manejo de la fiebre cuando se presentan episodios en los niños o niñas del jardín y mientras son atendidos por la entidad de salud.
5. Programar e implementar actividades para la promoción, con padres, madres o cuidadores, de la importancia de implementar prácticas referentes a la detección y manejo de la fiebre en niños y niñas; teniendo en cuenta la planeación de los recursos (tiempos, materiales, espacios, talento humano, entre otros) y la elaboración de herramientas a través de las cuales se evidencie el cumplimiento de las actividades de promoción (registros de asistencia, actas, evaluaciones de satisfacción, volantes, circulares, entre otros). Cada jardín infantil definirá y desarrollará las actividades que considere son más efectivas con la población atendida.

 Las estrategias para la promoción de las prácticas referentes a la detección y manejo de la fiebre en niños y niñas con padres, madres o cuidadores pueden ser de dos tipos: a) de información y divulgación, a través de: carteleras, boletines, volantes, afiches, folletos, correo electrónico institucional, Web institucional, campañas, jornadas pedagógicas; b) de orientación y asesoría, por medio de: talleres, conferencias, reuniones y/o citas particulares con padres, madres o cuidadores, mesas de trabajo, grupos de estudio, grupos de interés, foros. Para estas actividades el jardín infantil puede apoyarse en las acciones positivas que realiza la empresa social del

estado en las localidades o en su talento humano de apoyo calificado.

6. Notificar inmediatamente a los padres, madres o cuidadores en el caso de que el niño o la niña presente un proceso febril estando en el jardín infantil, para que lo recoja a la mayor brevedad y tome las decisiones relacionadas con su cuidado y atención.
7. Llevar registro escrito de los episodios presentados.

RESPONSABLES

- **En el mantenimiento y verificación de las condiciones higiénico sanitarias adecuadas del jardín:** Dirección y personal de aseo del jardín.
- **En las acciones de prevención, detección y manejo de la fiebre al interior del jardín:** Personal del jardín
- **En la implementación de estrategias de promoción para fomentar que los padres, madres o cuidadores desarrollen prácticas adecuadas para la detección y manejo de la fiebre:** Personal del jardín
- **En el mantenimiento de condiciones higiénico sanitarias adecuadas de la vivienda para que no afecten la salud de niños y niñas:** Padres, madres o cuidadores
- **En la atención inmediata de niños y niñas con fiebre:** La institución de salud a la cual se encuentre afiliado el niño o la niña
- **En la verificación del cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del jardín:** La autoridad sanitaria competente

FORMATOS O REGISTROS

- Actas y listas de asistencia
- Volantes, circulares u otras estrategias de información y divulgación implementadas
- Planillas de registro de remisiones al centro de salud por episodios de fiebre.

SUPERVISIÓN O SEGUIMIENTO

La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:

- Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con el cumplimiento de las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos para la salud pública.
- Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que cumple la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.
- Secretaria Distrital de Salud a través del equipo que cumpla las funciones de asesoría capacitación y acompañamiento.

EVALUACIÓN

La evaluación se considera una actividad dinámica por parte de los jardines infantiles a través de la cual se verifica el cumplimiento de acciones en el manejo de la fiebre; se sugiere revisar los siguientes ítems, algunos de ellos relacionados con otras prácticas de cuidado encaminadas a prevenir la aparición de estados infecciosos y enfermedades que se manifiestan con fiebre.

- El 100% de los niños y niñas del jardín cuenta con el esquema completo de vacunación
- A nivel de lactantes se mantuvo la lactancia materna
- El Jardín Infantil realizó remisiones oportunas a servicio de salud.
- El Jardín Infantil promovió con padres, madres de familia o acudientes pautas de cuidado, higiene y salubridad.
- En el Jardín Infantil se implementó la alimentación complementaria adecuada
- En el Jardín Infantil se verificaron las remisiones oportunas a servicio de salud y a las consultas de crecimiento y desarrollo
- En el Jardín Infantil se implementó el plan de saneamiento básico
- En el Jardín Infantil se ha dado cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias y de buenas prácticas de manufactura.

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Sergio Fernando Prieto Ventura Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María del Pilar Portilla Durán Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Camila Álvarez Herrera Subdirección de Acciones Colectivas Subsecretaría de Salud Publica	Álvaro Hernán Duarte Subdirección de Determinantes en Salud Subsecretaría de Salud Publica
Secretaria Distrital de Integración Social			Secretaria Distrital de Salud	